

----- En la ciudad de Santa Fe, a los diez días del mes de junio de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*. -----

----- Participan de la reunión los siguientes Consejeros: -----

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO  
Liliana DILLON  
Silvia RÉGOLI  
Néstor PERTICARARI  
Laura GARCÍA  
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI  
Néstor Gabriel HAQUIN

Por los Graduados:

Nora GALLEGO  
Aida NAUMIAK  
Camilo MARCHI  
Laura CABRERA

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT  
Lucio FONTANINI  
Agustín TURINA  
Paula GIULIONI  
Delfina QUEVEDO  
Matías MAXIMINO

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

----- En primer lugar, el Presidente pone a consideración del Cuerpo el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27 de mayo de 2021. Sin observaciones se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

-----2.1 COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA. -----

-----2.1.1. Diplomas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

-----2.1.2. Equivalencias. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

-----2.1.3. Adscripciones. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

-----2.1.4. Pedidos de licencias docentes. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----

-----2.1.5. Renuncia a su cargo de Ayudante Alumno presentada por Juliana BAISETTO. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----

-----2.2 COMISIÓN DE ENSEÑANZA. -----

-----2.2.1. Pedido de aprobación de programa para la asignatura PRINCIPIOS DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO de la Licenciatura en Gestión Universitaria. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----

-----2.2.2. Pedido de aprobación de programa para el CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO- INGLÉS de la Licenciatura en Gestión Universitaria. -----



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----  
-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----  
----- 2.3.1. Propuesta de designación docente para la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Pública. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----  
----- 2.3.2. Propuesta de designación docente para la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Pública. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----  
----- 2.3.3. Propuesta de designación docente para la asignatura GESTIÓN DE CALIDAD EN ÁMBITOS PÚBLICOS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Pública. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----  
----- 2.3.4. Propuesta de designación docente para la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Pública. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----  
----- 2.3.5. Propuesta de designación docente para la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Pública. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----  
----- 2.3.6. Propuesta de designación docente para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Pública. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----  
----- 2.3.7. Propuesta de designación de Jurado Evaluador de Trabajo Final del alumno de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Pública, Diego ARMELINI. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----  
----- 2.3.8 Propuesta de curso de posgrado denominado “Teoría General del Costo”. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----  
----- 2.3.9. Propuesta de curso de posgrado denominado “Análisis Marginal”. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----  
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----  
-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS: -----  
----- La Consejera GIULIONI pide la palabra y manifiesta: “desde la Franja Morada queríamos hacer alusión al 3 de junio, día en el cual se conmemoró el día de ‘Ni Una Menos’. En este 2021 se cumplió el sexto aniversario de aquel 3 de junio de 2015, donde el asesinato de Chiara PAEZ terminó en esa primera marcha masiva realizada en distintos puntos del país por el movimiento feminista. Hoy, a seis años del inicio de este enorme movimiento, volvemos a reivindicar este grito colectivo que continúa reclamando políticas públicas y compromiso social para frenar esta violencia que es fruto del sistema social que nos continúa estigmatizando. Según el observatorio Mumalá, desde el primero de enero hasta el 30 de mayo de 2021 ocurrieron 94 femicidios de los cuales, el 71% se produjo en la vivienda de la víctima y en e 25% de los casos, las mujeres habían denunciado previamente a su agresor. Esto nos demuestra que la respuesta estatal ante la violencia de género es insuficiente y que necesitamos un Estado que nos garantice rutas de denuncias eficaces que proteja la integridad de las víctimas y un funcionamiento eficiente de la justicia argentina frente a esto. Las mujeres no queremos solamente la penalización, reparación y condena de los femicidas, lo que queremos es una vida libre de violencias. En concordancia con esta situación, queremos comentarles un proyecto que presentamos desde la agrupación. Como ustedes saben, desde el año 2109, existe en nuestra universidad el protocolo de acción para ‘prohibir, abordar y sancionar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual’. Desde esa fecha, hasta la semana pasada, no existía una herramienta de fácil acceso para que las estudiantes, docentes y no docentes puedan conocerlo efectivamente y tengan la posibilidad, además, de acceder a los contactos necesarios para asesorarse. Es por esto que, desde la F.U.L. y también desde la Franja Morada como conducción de la misma, venimos reclamando, desde hace ya dos años, que exista una difusión de este protocolo en la página de la U.N.L. En este sentido, queremos celebrar el lanzamiento de un sitio en la página de la universidad que visibiliza esta herramienta y que responde a la demanda que les mencionaba anteriormente. Para los que no tienen conocimiento del mismo, cuenta con tres espacios: uno que explica de qué se trata el protocolo, otro que nos muestra cómo podemos denunciar y acceder a los canales de asesoramiento y,



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

por último, un apartado con preguntas frecuentes. En este sentido, desde los Consejeros Directivos de la Franja Morada, presentamos la semana pasada un proyecto para realizar una difusión de esta herramienta en los medios institucionales de la Facultad, como ser la página web, donde se pueden tomar algunos lineamientos del nuevo sitio, replicados en estos medios de comunicación. Entendemos que es importante para la Facultad de Ciencias Económicas, acompañe, desde su lugar, esta acción llevada a cabo por la universidad, sobre todo por el contexto que les comentaba precedentemente, del cual no somos ajenos como unidad universitaria”.

----- El Consejero TURINA pide la palabra y manifiesta: “desde la Franja Morada queremos comentarles acerca de un proyecto que hoy mismo se encuentra entre los asuntos entrados que refiere a realizar una interpretación del artículo 4 del Régimen de Enseñanza en el caso de muestras de exámenes. Este artículo se expresa que las docentes deberán establecer una clase consulta posterior a los exámenes para que los alumnos, independientemente resultado obtenido, puedan analizar su examen y efectuar a la cátedra consultas pertinentes. Durante la virtualidad hemos recibido la inquietud por parte de muchos de nuestros compañeros que en varias oportunidades no se ha realizado estas muestras de exámenes o no se ha brindado una instancia para que el estudiante pueda realizar sus consultas. En este sentido, el espíritu de proyecto es brindar una interpretación esta Régimen de Enseñanza que se ha discutido y aprobado teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades de manera 100% presencial, sin tener en cuenta, en este caso, la virtualidad. Es innegable el esfuerzo de muchos de los docentes, que hacen día a día, para brindar sus clases, tomar exámenes y hasta capacitarse en el uso de herramientas digitales; pero como representantes estudiantiles sentimos que es nuestro deber que se cumplan nuestros derechos que en este caso el acceso a la muestra de examen. Entendemos que las mismas son herramientas que contribuyen al proceso de enseñanza, puesto que permiten que los estudiantes podamos identificar cuáles fueron nuestros errores y así, de una forma gradual, poder desarrollar lo que se espera que se conteste las consignas. Esperemos que pronto se abatido dentro esta lógica”.

----- El Consejero FONTANINI pide la palabra y manifiesta: “en primer lugar, como mencionaba la Consejera GIULIONI, al formar parte de la Comisión de Interpretación, tengo conocimiento de que el proyecto que hemos presentado para la difusión del Protocolo de Violencia de Género de la universidad se está discutiendo en la actualidad, se va a comenzar a discutir en la Comisión. Me parece pertinente, y si todos están de acuerdo, que dicho proyecto también pueda ser discutido en la Comisión de Género para que, luego, la Comisión de Interpretación también se pueda nutrir de lo que piense la Comisión de Género al respecto. Así que, en primera instancia, me parece importante poder trasladar esta opinión, si es que todos están de acuerdo. Y, en segundo lugar, quería mencionarles que en el día de hoy, en el Consejo Superior de nuestra universidad, se aprobó un proyecto que busca realizar un relevamiento sobre la situación de los estudiantes de toda la universidad durante la pandemia. Entendemos que, siempre y cuando las medidas sanitarias y la situación epidemiológica lo permitan, se puede buscar un retorno a la presencialidad en la universidad y, en este caso, en nuestra facultad. Entendemos que es fundamental que la universidad y la facultad cuenten con la información sobre los estudiantes. Información, ya sea de si se encuentran en la ciudad de Santa Fe o en sus localidades, si ya fueron vacunados, si son personas de riesgo de COVID-19 y demás, entre otros interrogantes que son de suma importancia para tener buena información. Nosotros estamos convencidos de que el retorno a la presencialidad es el camino, pero entendemos que tiene que ser de una manera seria, prudente y que contemple a todos los estudiantes. Contar con información le va a servir a nuestra facultad y a la universidad para tomar las mejores decisiones”.

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: “desde la Franja Morada también en este día queremos manifestar acerca de una preocupación que tenemos todos los actores de la comunidad de la facultad, que refiere a los turnos de exámenes. Ya sabemos, como desde año pasado cuando inició la pandemia, que cada instancia de evaluación implica una nueva programación, un nuevo diálogo con distintos actores y, obviamente, también estar al tanto de las medidas sanitarias que se estén dando en el momento a nivel nacional y a nivel provincial. Así que, en este momento, al encontrarnos ya a veinte días del Segundo Turno de examen, queremos volver a manifestar acerca de esta situación. En este sentido, la semana pasada desde la Franja Morada, viendo que nos acercábamos a la fecha, elevamos una nota a Secretaría Académica para poder generar previsibilidad en torno a los turnos de exámenes. En esta nota habíamos solicitado que se pueda trabajar en dos esquemas diferentes, en uno presencial y otro virtual, para que, cuando se pueda tomar la definición de la modalidad de los turnos, todos los actores involucrados, los docentes, los estudiantes, tengamos esta información con celeridad. También habíamos propuesto, porque nos parecía pertinente, que, debido a que mañana vence el D.NU. del gobierno nacional, se pueda estar tomando, a partir de las nuevas restricciones, una definición acerca de la modalidad, por lo menos del Segundo Turno, que es el más próximo y que arrancaría el primero de julio. Más allá de esto, que fue una propuesta que hicimos la semana pasada, debido a que la situación sanitaria sigue atravesando un momento crítico, entendemos que el Primer Turno se va a desarrollar de manera virtual, es más, tengo entendido que ha salido una difusión del boletín oficial de la facultad hace algunos minutos para confirmar esto. Pero bueno, más allá de entender que la realidad es que hoy en día las condiciones no están dadas para que un examen sea realizado de manera presencial, no queremos dejar de exponer nuestra preocupación porque entendemos que implica un retroceso con respecto a los avances que hemos tenido en nuestra facultad y que nos permitieron tener distintas instancias presenciales en las



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

*mismas y que se dieron gracias a la voluntad de toda la comunidad de la facultad para retornar progresivamente. El hecho de que hoy en día nos encontremos con las mismas incertidumbres que hace un año y medio atrás, cuando inició la pandemia, es producto de una falta de aptitud por parte del gobierno nacional y del gobierno provincial para tomar las medidas pertinentes y para llevar adelante eficientemente una estrategia que esté basada en tres ejes: la planificación, los testeos y la vacunación. Es decir, entendemos que no es un problema de nuestra institución, sino una falta de voluntad por parte de los distintos gobiernos. Todo esto nos lleva a encontrarnos hoy cerca de la finalización de un tercer cuatrimestre con un cursado 100% virtual que, obviamente, trae aparejadas lamentables consecuencias en la educación, donde un gran porcentaje de ingresantes no logra regularizar sus materias desde marzo de 2020, donde hay una caída en la cantidad de graduados y donde, día a día, se acentúan las diferencias de acceso a la educación por falta de conectividad, falta de recursos por parte de los estudiantes. Por esto, al igual que lo decía el Consejero FONTANINI, desde la Franja Morada seguimos sosteniendo que la presencialidad es sumamente necesaria para poder avanzar en nuestra carrera y queremos dejar nuevamente nuestro compromiso para seguir trabajando en esta línea. Sabemos que es algo difícil de llevar adelante por la situación de la cual todos somos conscientes, pero también es cierto que, desde la facultad, siempre existió una voluntad y se ha demostrado que está preparada para realizar un retorno a la presencialidad que sea seguro y que resguarde la salud de todos cuando sea posible”.* -----

#### ----- 4. INFORMES DE DECANO. -----

----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo desea hacer una aclaración sobre el pedido realizado por el Consejero FONTANINI relacionado con el proyecto presentado para la difusión del protocolo de Violencia de Género, elaborado por la Universidad, para poder definirlo entre todo el Cuerpo. Explica que, reglamentariamente, la Comisión de Género de la F.C.E. no es una comisión propia del Consejo Directivo, por lo cual no encuadraría el pedido de mandarlo a otra comisión, sino que, simplemente, la propia Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, con sus funciones y sus facultades, debiera pedirle a la Comisión de Género que se expida sobre el tema o que participe en una reunión conjunta; es decir, que se cite a dicha Comisión para que realice los aportes deseados. -----

----- En segundo lugar, vuelve a pedir autorización a los presentes para enviar los asuntos entrados directamente a las Comisiones correspondientes, lo que es aceptado por unanimidad. -----

----- Por otro lado, manifiesta que comparte casi en la totalidad lo expresado por la Consejera AMHERDT, sobre todo en relación a los serios problemas de incertidumbre que todos hemos sufrido. Por ello, y después de consultarlo con Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, considera que debe primar la necesidad de certidumbre ante esta situación tan incierta. Explica que al día de hoy, y desde el 19 de mayo, no se desarrollan ni están autorizadas las actividades académicas presenciales en la Facultad de Ciencias Económicas y no existe norma que permita hablar de retomar las mismas en el corto plazo. Comenta, además, que estamos muy cerca, en días hábiles, del segundo y del tercer turno de exámenes. Sostiene que la incertidumbre crece y se sabe que hay que esperar una norma nacional, provincial y del Rector que, seguramente, llegará cuando ya sea demasiado tarde. Ante esa situación, manifiesta que ha enviado hoy, dentro de las facultades que le otorga la resolución de Consejo Directivo de avanzar dentro de las actividades presenciales siempre que el contexto de la pandemia lo permita, un correo electrónico comunicando su decisión, del cual procede a dar lectura: *“Resulta de público conocimiento que como consecuencia de las disposiciones vigentes, en el marco de la segunda ola de la pandemia, se encuentran suspendidas las actividades presenciales en la Facultad, con la excepción de una mínima lista de actividades esenciales, desde el día 19 de mayo. A la fecha, nos encontramos a muy poco más de diez días hábiles del inicio del Segundo Turno de Examen 2021 y de quince días hábiles respecto del inicio del Tercer Turno de Examen 2021, no existiendo aún norma nacional, provincial y/o rectoral alguna que asegure el regreso a las actividades presenciales. Ante esta situación de incertidumbre, y con el objeto de brindar un mínimo horizonte de previsibilidad a docentes y estudiantes, actuando de manera prudente en un muy difícil contexto sanitario, les comunicamos que los exámenes correspondientes al Segundo y Tercer Turno de 2021 se realizarán en modalidad virtual. Se mantendrá así, hasta el final del Tercer Turno la actual suspensión de las actividades académicas presenciales en la Facultad, incluyendo también todos los exámenes parciales previstos para ese período, que también se realizarán en modalidad virtual. La Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil brindará las informaciones necesarias para la concreción de los referidos exámenes bajo la modalidad virtual, como asimismo receptorá todas las consultas y dudas que puedan originarse durante este proceso. En la permanente esperanza de que la situación sanitaria mejore y nos permita retornar a la normalidad tan pronto resulte prudente y factible, agradecemos una vez más la comprometida participación que todos han demostrado en estos difíciles momentos que nos toca transitar”.* -----

----- El Presidente del Cuerpo ratifica que ha enviado esta comunicación muy a su pesar, ya que le hubiese gustado poder continuar en las actividades presenciales. Pero entiende que el contexto lo ha empujado a hacerlo y que el nivel de prudencia que debe manejar en términos de conducir una institución con tantas personas que interactúan en un turno de examen lo obliga a ser prudente y tratar de fijar un horizonte de previsibilidad mínimo. Por todo ello, explica que todos los exámenes del Segundo y Tercer Turno serán llevados a cabo bajo la modalidad virtual. Considera que esto da un panorama para que, tanto los docentes como los estudiantes, puedan prepararse para los dos turnos próximos, que son muy seguidos entre sí. Comunica la medida esperando, de corazón, que, apenas termine el Tercer Turno, se pueda volver a todas las actividades presenciales que se venían desarrollando, y aún más. -----

#### ----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----  
----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----  
----- 5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----  
----- 5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----  
----- 5.5. Pedidos de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----  
----- 5.6. Pedido de declaración de interés académico de las Jornadas Nacionales Agropecuarias 2021. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----  
----- 5.7. Propuesta de creación de un Centro de Estudios del trabajo y la economía informal. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----  
----- 5.8. Proyecto referido a la interpretación del artículo 4, inciso d del Régimen de Enseñanza para las carreras de grado de la F.C.E. en caso de exámenes virtuales. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----  
----- 5.9. Pedido de aprobación de programa para la asignatura ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----  
----- 5.10. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador para la alumna de la Especialización en Tributación, Noelia VALIENTE. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----  
----- 5.11. Pedido de designación docente para la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----  
----- 5.12. Pedido de designación docente para la asignatura PROCEDIMIENTOS FISCALES NACIONALES, TRIBUTARIO, PREVISIONAL Y PENAL de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----  
----- 5.13. Pedido de designación docente para la asignatura CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----  
----- Finalmente, pide justificación de inasistencia para los Consejeros Gabriela CABRERA, Roberto MEYER y Pablo OLIVARES, lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo. -----  
----- Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos. -



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.